

*Acuerdo de 8 de enero, autorizando especialmente al señor Ministro de Relaciones Exteriores, para arreglar con el Encargado de negocios de S. M. el Rei de Italia, dos tratados i una Convencion Consular.*

### EL GOBIERNO:

Considerando que el Honorable señor don José Anfora, Duque de Licignano, Cónsul general i encargado de Negocios de S. M. el Rei de Italia, ha manifestado oficialmente que tiene plenos poderes de su Gobierno para celebrar con Nicaragua un Tratado de Comercio i Navegacion, otro de extradicion i una Convencion Consular,

### ACUERDA:

1º Se autoriza especialmente al señor Ministro de Relaciones Exteriores Lcdo. don Tomás Ayon, para arreglar con el señor Encargado de Negocios de S. M. el Rei de Italia, la Convencion i Tratados referidos, con que dará cuenta al Gobierno para las ratificaciones constitucionales.

2º Espidanse al señor Ayon los Plenos Poderes de estilo; i comuníquese à quienes corresponde—Managua, 8 de enero de 1868—Guzman.

